

COMUNICADO PÚBLICO

¡CONGREGACIONES DE SAN ANTONIO Y BENITO JUAREZ, ZONA ORIENTE DE LA SELVA DE LOS CHIMALAPAS, EXIGIMOS CESE INMEDIATO DE TALA Y DE INVASIONES DE NUESTRO TERRITORIO COMUNAL Y DE NUESTROS BIENES NATURALES!

ZONA ORIENTE, SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAXACA; A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.



La asamblea de las comunidades de Benito Juárez y San Antonio, pertenecientes al municipio indígena de San Miguel Chimalapa, estado de Oaxaca; por acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2016, acordamos realizar un recorrido de vigilancia en nuestros bienes comunales, en el paraje conocido como “El Quebrachal”,

ubicado hacia la parte sureste de nuestros bienes comunales; comenzando el recorrido aproximadamente a las 14:30 horas (dos de la tarde con treinta minutos), cuando comuneros de las dos comunidades encontraron a una persona del sexo masculino, quien dijo llamarse Ángel López Sánchez manifestando ser el Comisariado Ejidal de Rodulfo Figueroa, Chiapas, quien se encontraba en el lugar de los hechos con una motosierra marca Husqvarna365 con evidencias de

aserrín y quien manifestó que trabaja en el paraje denominado El Quebrachal, perteneciente a los bienes comunales de San Miguel Chimalapa, Oaxaca; encontrándose también madera aserrada recientemente y costeras, además evidencias de tala continuas en el lugar.



A pesar de que nuestras comunidades chimas vienen presentando las denuncias desde el 22 de febrero de 2005, ante la Delegación Estatal de la PROFEPA, “por derribo de arbolado en el paraje denominado “EL QUEBRACHAL” , antes conocido como “LA CARRACA”, instaurándose procedimiento administrativo bajo el exp. No. PFFPA/OAX/57/0101-05/FORESTAL, y realizándose la inspección correspondiente por la que se levantó el acta no. PFFPA-020-SIV-F-0242/2005, no ha habido respeto a nuestros bienes comunales, ni a nuestros bosques, ya

que ejidatarios de Rodulfo Figueroa, Chiapas, han continuado talando la madera, así como los que se dicen presuntos propietarios.

Este conflicto se ha agudizado por las acciones impunes y malintencionadas de parte del gobierno federal, ya que a través de la SEMARNAT, han otorgado permisos de aprovechamientos forestales maderables en nuestros bienes comunales, a quienes se dicen presuntos propietarios y dentro de nuestra zona destinada a la Conservación Comunitaria, conocida como “Cordón – El Reten”, cuya superficie comprende 15, 328.54 hectáreas destinadas de manera voluntaria a la conservación comunitaria, tal como se establece en nuestro Estatuto Comunal



Hacemos un llamado a los gobiernos de ambos estados –Oaxaca y Chiapas-, así como al Gobierno Federal, ya que a pesar de la existencia de un sinnúmero de acuerdos de respetar la integridad de nuestro territorio comunal y sus bienes naturales comunes, constantemente se han violentado nuestros derechos como pueblo indígena, al explotar de manera irracional nuestros bosques, pues además, existen como antecedente “Los Acuerdos de Distensión Integral para Garantizar la Paz y Tranquilidad en la Región Limítrofe entre los Estado de Chiapas y Oaxaca”, suscritos el 22 de diciembre de 2011, y firmados por los ejidos enclavados en nuestro territorio comunal, como Rodolfo Figueroa, Flor de Chiapas, Ramos Escobar Balboa y Gustavo Díaz Ordaz; así como los gobiernos de Chiapas y Oaxaca, y la

Secretaría de Gobernación federal, quien se comprometió en dar seguimiento y verificación a los compromisos contraídos, y a ser garante para la estabilidad social de la región.

Existe también la suspensión de plano otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 20 de Diciembre de 2012, en el juicio de Controversia Constitucional número 121/2012, otorgada en nuestro favor; y a pesar de todo ello, el gobierno de Chiapas ha venido violando flagrantemente la orden de la máxima autoridad judicial de nuestro país.

Por los anteriores hechos, **hacemos una denuncia pública, por la falta de interés y atención de parte del Gobernador de estado de Oaxaca; por la omisión y complicidad de parte del Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Gobernación, la SEMARNAT y la PROFEPA; y por la constante e impune provocación de parte del gobierno de Chiapas, que ha promovido una permanente política de invasión y tala inmoderada en nuestros bienes comunales y en los bienes comunales de nuestros hermanos zoques de Santa María.**

Ante ello, **nuestras asambleas comunales de las congregaciones comunales de San Antonio y Benito Juárez, decidieron mantener en arraigo comunitario al C. Ángel López Sánchez, Comisariado Ejidales de Rodolfo Figueroa, Chiapas, en tanto se de atención inmediata al asunto,**

SOLICITANDO:

1. **La instalación inmediata de una mesa agraria-ambiental**, con participación del gobierno de Oaxaca, el Gobierno Federal (a través de la Secretaría de Gobernación); oficinas centrales México de la PROFEPA, SEMARNAT y la PGR, para que se dé fin a la tala indiscriminada de madera que los invasores están haciendo de nuestros bosques de nuestra área de conservación comunitaria denominada “Cordón – el Reten”.
2. **La cancelación inmediata y definitiva, de todos los permisos de explotación maderable** otorgados en nuestros bienes comunales, a ejidos chiapanecos y presuntos propietarios.
3. **Respeto irrestricto al territorio comunal y a la suspensión de plano, otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el juicio de controversia constitucional 121/2012.**

Finalmente, **declaramos públicamente:**

4. Por acuerdo de la asamblea de comuneros, **se otorga un ultimátum al gobierno del Estado y al Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Gobernación, para que las peticiones de la asamblea sean atendidas de manera oportuna, ya que a la fecha ha habido omisión y desinterés por parte de dichos gobiernos.**

POR MANDATO DE LAS ASAMBLEAS COMUNALES DE LAS CONGREGACIONES DE BENITO JUÁREZ Y SAN ANTONIO, SAN MIGUEL CHIMALA, OAXACA

LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES

C. TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ

C. PEDRO JAIRO GUTIÉRREZ SOLANO

C. GONZALO VELASQUEZ GUTIÉRREZ

C. JUAN VELASQUEZ GUTIÉRREZ

C.c.p.- Lic. Enrique Peña Nieto.- Presidente de la República.- Para su conocimiento y atención.
 C.c.p.- Lic. Gabino Cue Monteagudo.- Gobernador del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento y atención.
 C.c.p.- Secretario de Gobernación.- Mismo fin.
 C.c.p.- Secretario General de Gobierno del estado de Oaxaca.- Para su conocimiento y atención.
 C.c.p.- Consejo Estatal Forestal.- Para su conocimiento y atención.
 C.c.p.- SEMARNAT.- Para su conocimiento y atención.
 C.c.p.-PROFEPA.- Para su conocimiento y atención.
 C.c.p.- Procuraduría General de la Republica. - Para su conocimiento y atención.
 C.c.p.-Organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y ambientalistas.
 C.c.p. Medios de comunicación estatales, nacionales e internacionales